

INFORME DE COMISARIA

Señores Accionistas

CERTIFICADORA ECUATORIANA DE ESTANDARES CERESCUADOR CÍA.LTDA.

En mi calidad de Comisario de la Certificadora Ecuatoriana de Estandares CERESCUADOR CÍA. LTDA y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que una vez examinados los Balances de la compañía al 31 de diciembre del 2009, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados.

COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto a lo relacionado con el control interno implementado por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.



OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Se ha revisado los Estados Financieros de la Compañía Certificadora Ecuatoriana de Estándares CERESCUADOR CÍA.LTDA., cortados al 31 de Diciembre del 2009, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

Las políticas contables de la Empresa son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

Los ingresos y costos del servicio se registran en base de la emisión de facturas por la prestación del servicio, el costo se determina por todos los gastos en que se incurren para poder prestar el servicio.

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2009
Principales indicadores económicos:

RAZÓN CORRIENTE:

| | |
|------------------|--------------------------------------|
| Activo Corriente | $\frac{77,723.20}{72,365.74} = 1.07$ |
| Pasivo Corriente | |

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone es 1.07 dólares por cada dólar de endeudamiento.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

| | |
|---------------------|---------------------------------------|
| Pasivos con tercero | $\frac{11,831.44}{104,755.06} = 11\%$ |
| Total Activos | |

Este índice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de activos.



VALOR PATRIMONIAL:

Patrimonio $\frac{32,389.32}{5,000.00} = 6.48$
Capital Social

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2009.

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.

INGRESOS

Ingresos: Operacionales 242,480.66
TOTAL INGRESOS 242,480.66

EGRESOS

TOTAL COSTOS Y GASTOS 241,383.39
Utilidad Operacional 1,097.27

De lo expuesto se concluye que la utilidad contable en el período del 2009, se origina básicamente por el saldo acreedor de la cuenta resultado por exposición a la inflación REI, como resultante de la aplicación de la NEC 17.

3. RECOMENDACIONES

Se sugiere que la administración efectúe un análisis del rendimiento de las herramientas agrícolas, pues esto permitirá el aumento del ingreso en relación con los costos y gastos, en esta oportunidad se ha obtenido una utilidad que refleja la realidad de la operatividad de la empresa.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra propia misión, certificamos los balances respectivos.

Atentamente,


Nancy Aragón
Comisario

